



Factura: 001-004-000017226



20161701003O00048

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701003O00048

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	6 DE ENERO DEL 2016, (17:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARROYO AGUIRRE ANIBAL ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714548532
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FERNANDA AGUIRRE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0916389638

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000016980



20151701003P10728

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

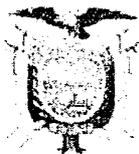
Escritura N°:		20151701003P10728					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARROYO AGUIRRE ANIBAL ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714548532	ECUATORIANA	PROPIETARIO(A)	
Natural	YEPEZ ESPINOSA MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715927032	ECUATORIANA	PROPIETARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	ARROYO AGUIRRE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792051584001		BENEFICIARIO (A)	SU GERENTE MAYRA LORENA CAICEDO PATARON
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		APORTE DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO DOS UBICADO EN LA PARROQUIA LA TOLA, CANTÓN ELOY ALFARO, PROVINCIA DE ESMERALDAS.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800000.00					

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA

TERCERA

ria-

0000001

Qui

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
ARROYO AGUIRRE CONSTRUCTORES
Y SERVICIOS CÍA. LTDA.

AUMENTO: US. \$ 800.000,00

DÍ COPIAS

P.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, TREINTA (30) de DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte los cónyuges señor ANIBAL ANDRÉS ARROYO AGUIRRE, y señora MARÍA GABRIELA YÉPEZ ESPINOSA, por sus propios y personales derechos; y por otra la señora

Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine 3504033-344

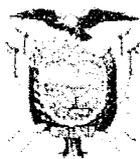


LORENA CAICEDO PATARON, en su calidad de Gerente de la compañía **ARROYO AGUIRRE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS CÍA. LTDA.**, según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito; a quien de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía **ARROYO AGUIRRE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS CÍA. LTDA.**

PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparen a la suscripción de la presente escritura pública por una parte el señor **ANIBAL ANDRÉS ARROYO AGUIRRE**, por sus propios y personales derechos, **SOCIO** de la compañía **Arroyo Aguirre Constructores y Servicios Cia. Ltda.**, conjuntamente con su esposa la **Doctora María Gabriela Yépez Espinosa**, por sus propios y personales derechos; a efecto de suscribir la transferencia de dominio del bien

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0000002



NOTARÍA

TERCERA

aportado. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, capaces y domiciliados en la ciudad de Quito; y por otra parte la señora MAYRA LORENA CAICEDO PATARON, en su calidad de Gerente de la compañía Arroyo Aguirre Constructores y Servicios Cía. Ltda., de conformidad al nombramiento que se adjunta al presente instrumento, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.** a) La compañía ARROYO AGUIRRE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS CÍA. LTDA., se constituyó el veinte y ocho de Agosto de mil dos mil seis, mediante escritura pública otorgada por la Notaria Undécima del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de septiembre de mil dos mil seis. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día dieciocho de Diciembre del dos mil quince, decidió por unanimidad el aumento de capital social mediante el aporte en especie de un inmueble cuyas características y linderos se detallan más adelante y reformar la cláusula Vigésimo Tercera de los estatutos sociales, como se desprende de la copia certificada de la citada acta que se adjunta. **TERCERA.** Con tales antecedentes se procede a implementar el aumento de capital resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de dieciocho de diciembre de dos mil quince de la siguiente manera: **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** Los socios deciden por unanimidad elevar el capital social de la Compañía en OCHO CIENTOS

Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine. 2504 037 27-34



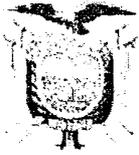
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US. \$ 800.000,00), fijándose por lo tanto el capital social en OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de acuerdo al cuadro adjunto: *****

Socio	Capital Actual	Aporte en especie	Capital Total	Número de participaciones
Aníbal Andrés Arroyo Aguirre	US\$ 5685.00	US\$800.000,00	US\$ 805.685.00	805.685
Mayra Lorena Caicedo Pataron	US\$ 5.00	-----	US\$ 5.00	5
Total:	US\$ 5690.00	US\$ 800.000,00	US\$ 805.690.00	805.690

CUARTA. APOORTE EN ESPECIE. a) ANTECEDENTES. Los cónyuges ANIBAL ANDRÉS ARROYO AGUIRRE y MARÍA GABRIEL YÉPEZ ESPINOSA son legítimos propietarios del lote de terreno número dos ubicado en la parroquia la Tola, cantón Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas con una superficie de dieciocho hectáreas dos mil metros cuadrados que nace de la desmembración de un pequeño lote de treinta y seis hectáreas de propiedad de la señora María Esmeraldas Tambaco Orozco; adquirido por compra a los señores ROMMEL FERNANDO DURAN PITARQUE y NINA JACINTA TAMBACO JIJON, mediante escritura pública de diecisiete de noviembre de dos mil quince, otorgada ante la Notaría Tercera del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Eloy Alfaro el dos de diciembre de dos mil quince. **b) LINDEROS Y DIMENSIONES Y SUPERFICIE:** Por el Norte: Con el Océano Pacífico, con ciento noventa y nueve metros; por el Sur: Con la carretera a la Tola con ciento noventa y nueve metros; por el Este: Con terrenos de propiedad de

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

6666903



NOTARÍA

TERCERA

los hermanos Durán Tambaco, con novecientos veinte metros; por el Oeste: Con el lote de terreno número Uno de Propiedad del señor Ramiro Duran Pitarque, con novecientos veinte metros, lo que da un área de Dieciocho Hectáreas con dos mil metros cuadrados. **QUINTO. REFORMA DE ESTATUTOS.** Con el aporte referido el capital social de la Compañía ARROYO AGUIRRE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS CIA. LTDA., se incrementa a OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y por lo tanto se reforma el Artículo Vigésimo Tercero, de los Estatutos sociales, el que en adelante dirá: **ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO. CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US. \$ 805.690.00) dividido en OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA participaciones nominativas y ordinarias de UN DOLAR (US. \$ 1,00) cada una. Estas participaciones podrán estar representadas en uno o más títulos firmados por el Presidente conjuntamente con el Gerente de la Compañía. **SEXTA: ACEPTACIÓN, SANEAMIENTO Y GASTOS.-** Las partes aceptan la transferencia de dominio de los bienes inmuebles mencionados y consecuente aumento de capital por ser en beneficio de sus intereses. La señora Mayra Lorena Caicedo Pataron en su calidad de GERENTE de la COMPAÑÍA ARROYO AGUIRRE CONSTRUCTORES

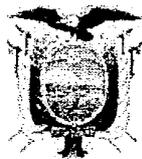
Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine. 2504057-3



SERCIOS CIA. LTDA., acepta el aporte de los bienes inmuebles por ser en beneficio de la Compañía. Los conyugues ANIBAL ANDRÉS ARROYO AGUIRRE y MARÍA GABRIEL YÉPEZ ESPINOSA, declaran que los bienes inmuebles objeto del aporte para aumento de capital no se encuentran sujetos a ningún tipo de gravamen, ni prohibición de enajenar, que no están sujetos a condiciones resolutorias, ni son motivo de acciones rescisorias, posesorias, reivindicatorias o petición de herencia, que se hallan libres de juicios, embargos, cargas reales, limitaciones de dominio, usufructo, uso o habitación, según consta del certificado de gravámenes que se agrega como habilitante, no obstante de lo cual, se obliga al saneamiento en los términos de Ley. Los gastos e impuestos aplicables a esta transferencia de dominio serán de cuenta de la Compañía ARROYO AGUIRRE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS CIA. LTDA., quedando autorizada para que solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SÉPTIMA: DECLARACIONES.**- La Representante Legal, declara bajo juramento que a la fecha su representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes para el cabal perfeccionamiento de esta escritura". (firmado) Abogada Fernanda Aguirre con matrícula profesional número trece mil seiscientos veinticinco del Colegio de Abogados de Guayas. HASTA

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0000004



NOTARÍA

TERCERA

AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Ch

[Firma]
ANIBAL ANDRÉS ARROYO AGUIRRE
C.C. 1714548532

[Firma]
MARÍA GABRIELA YÉPEZ ESPINOSA
C.C. 1715927032

[Firma]
MAYRA LORENA CAICEDO PATARON
C.C. 171284386-9

[Firma]
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine. 2504-052, 2527-945.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA No. 171454853-2

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARROYO AGUIRRE
ANIBAL ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ELIAS

FECHA DE NACIMIENTO 1963-01-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA G
YEPEZ ESPINOSA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN MASTER

E233311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARROYO JAIME ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE JUDITH JACQUELINE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-09-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-22




DIR. GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR

012

012 - 0247 1714548532

NUMERO DE CERTIFICADO Cédula

ARROYO AGUIRRE ANIBAL ANDRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

ORGANIZACIÓN URBANA

PROCESO

EL PRESIDENTE DE LA JUIZA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

QUITO, 30 DIC 2015

Handwritten signature of Jacqueline Vasquez Velastegui

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

13M 15 04 15H 03

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V4431V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAICEDO GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PATARON MARIANA FAVIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-06-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-06-05

001155885

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171284386-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES CAICEDO PATARON MAYRA LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO CHIMBORAZO RIGOBAMBA YARUQUIES

FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

JOSE LUIS BOLAÑOS VACA

Manuel...

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

022

022 - 0283

NÚMERO DE CERTIFICADO

1712843869

CÉDULA

CAICEDO PATARON MAYRA LORENA

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN SAN BARTOLO

PARROQUIA

3 3 3 ZONA

(1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

QUITO, 30 DIC 2015

Jacqueline Vasquez Velastegui

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

0000006

San Francisco de Quito, a 14 de octubre de 2014.

Señorita:
Mayra Lorena Caicedo Pataron
Presente.-



De mi consideración:

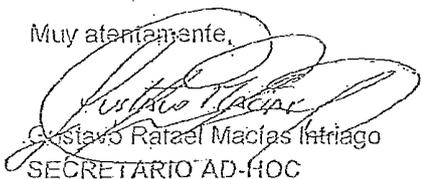
Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Socios de la Compañía ARROYO AGUIRRE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS CÍA. LTDA., celebrada en esta ciudad el día de hoy, martes 14 de octubre de 2014, ha tenido el acierto de designarle Gerente de la Compañía, por el periodo estatutario de CINCO (5) años de conformidad con lo previsto en el artículo Décimo Sexto del estatuto social de la compañía, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.-

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo Décimo Octavo del Estatuto Social de la Compañía, y, aplicación del mismo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía ARROYO AGUIRRE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS CÍA. LTDA, fue constituida mediante escritura pública otorgada el 28 de agosto del 2006, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idróbo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 14 de septiembre del mismo año, bajo el número 2405, Tomo 137, y se anotó en el repertorio bajo el número 036777.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


Gustavo Rafael Macías Intriago
SECRETARIO AD-HOC

San Francisco de Quito, a 14 de octubre de 2014

En esta fecha acepto la designación de Gerente de la compañía ARROYO AGUIRRE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS CÍA. LTDA., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y Estatuto Social de la misma.

f) 
Mayra Lorena Caicedo Pataron
C.C. No. 1712843869



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	44923
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15277
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/10/2014
FECHA ACEPTACION:	14/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARROYO AGUIRRE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712843869	CAICEDO PATARON MAYRA LORENA	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2405 DEL: 14/09/2006 NOT: UNDECIMO DEL: 28/08/2006 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

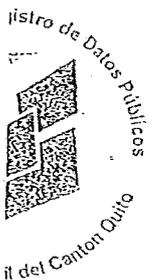
DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en *10* (hoja(s)) es igual al documento presentado ante mí
Quito, 30 DIC 2015

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



0000007

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792051584001
RAZON SOCIAL: ARROYO AGUIRRE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ARROYO AGUIRRE CONSTRUCTORES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CAICEDO PATARON MAYRA LORENA
CONTADOR: TITUAÑA PURUNCAJAS VANESSA MARCELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/09/2006	FEC. CONSTITUCION:	14/09/2006
FEC. INSCRIPCION:	19/09/2006	FECHA DE ACTUALIZACION:	12/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE BIENES, SERVICIOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION Y/O

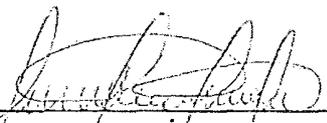
DOMICILIO TRIBUTARIO:

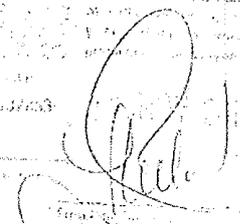
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. GASPAR DE VILLARROEL
 Número: 1100 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Edificio: PLAZA 6 Oficina: 107 Referencia ubicación: DIAGONAL AL
 MINISTERIO DEL DEPORTE Telefono Trabajo: 023360940 Telefono Trabajo: 023360915 Telefono Trabajo: 023360243
 Celular: 0997096140 Email: monny3a@yahoo.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS


Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y hora: 12/11/2014 08:27:42

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792051584001
RAZÓN SOCIAL: ARROYO AGUIRRE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/09/2006
NOMBRE COMERCIAL: ARROYO AGUIRRE CONSTRUCTORES FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.
PRESTACION DE BIENES, SERVICIOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION Y/O CONTRATISTAS DEL SECTOR PUBLICO O PRIVADO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCIÓN) Calle: AV. GASPAR DE VILLARROEL
Número: 1100 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: DIAGONAL AL MINISTERIO DEL DEPORTE Edificio: PLAZA 6
Oficina: 107 Telefono Trabajo: 023360940 Telefono Trabajo: 023360915 Telefono Trabajo: 023360243 Celular: 0997096140 Email: monny3a@yahoo.com

Es compulsa de la copia certificada que en una foja(s) me fue presentada.-
Quito, a 30 DIC 2015

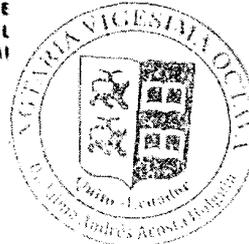
Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES NIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACIO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGHE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 17 DE DICIEMBRE DE 2015

EL NOTARIO

[Signature]
BOGOTON JAMES ANDRES ACOSTA BOLGUIN
NOTARIO VIGESIMA OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

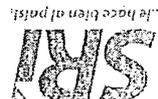


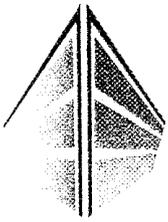
[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y hora: 12/11/2014 08:27:42





ARROYO & ARROYO
constructores

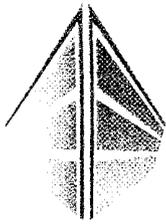
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA ARROYO
AGUIRRE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día 18 de diciembre de dos mil quince, a las dieciséis horas treinta minutos, en las oficinas de la empresa situadas en la Av. 6 de Diciembre y Av. Gaspar de Villarroel se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía Arroyo Aguirre Constructores y Servicios Cía. Ltda., con la concurrencia de los siguientes socios: señor Aníbal Andrés Arroyo Aguirre propietario del 99% de las participaciones y la señorita Mayra Lorena Caicedo Pataron propietaria del 1% de las participaciones.

Los socios por unanimidad resuelven que presida la Junta el señor Aníbal Andrés Arroyo Aguirre Y designan como secretaria a la señorita Mayra Lorena Caicedo Pataron.

Los socios concurrentes representan la totalidad de capital suscrito y pagado, con lo cual dando cumplimiento a lo ordenado por Estatutos Sociales y a la Ley de Compañías, resuelven y aprueban constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria para tratar y resolver los siguientes puntos que forma el orden del día:

1. Aumento de capital de la compañía Arroyo Aguirre Constructores y Servicios Cía. Ltda., mediante aporte de terreno efectuado por el Ing. Aníbal Andrés Arroyo Aguirre.
2. Reforma de los estatutos sociales de conformidad a la cláusula Vigésima Tercera del contrato de constitución.



ARROYO & ARROYO
constructores

0000009

La Presidencia por tanto solicita que por Secretaria se de lectura al orden del día el mismo que dice:

PRIMER PUNTO: Aumento de capital de la compañía Arroyo Aguirre Constructores y Servicios Cia. Ltda., mediante aporte de terreno efectuado por el Ing. Aníbal Andrés Arroyo Aguirre consistente en el lote número dos, dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

POR EL NORTE: con el océano pacifico, con ciento noventa y nueve metros; POR EL SUR: con la carretera a la tola con ciento noventa y nueve metros; POR EL ESTE : con terrenos de propiedad de los hermanos Duran Tambaco, con novecientos veinte metros; POR EL OESTE : con el lote de terreno número uno de propiedad del señor Ramiro Duran Pitarque, con novecientos veinte metros.- inscrita en fecha 2 de diciembre del 2015, bajo el repertorio #212, registro # 230, follo # 182.

SEGUNDO PUNTO: Reforma de los estatutos sociales de conformidad a la cláusula Vigésima Tercera del contrato de constitución de la Compañía Arroyo Aguirre Constructores y Servicios Cía. Ltda.

La Junta en conocimiento del orden del día propuesto, lo aprueba por unanimidad y sin modificaciones, los socios autorizan y aprueban la moción.

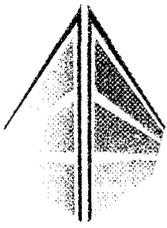
La Presidencia de la Junta una vez que ha resuelto y agotado el orden del día propuesto para esta sesión, decide clausurar la misma siendo las diecisiete horas treinta minutos, concede un receso para la redacción del Acta.



✉ info@arroyoconstructores.com

☎ +5932 224 0110 / +5932 226 0714

📍 Av 6 de Diciembre y N39-1/8 Gaspar de Villacel Quito/Ecuador



ARROYO & ARROYO
constructores

Para constancia de lo acordado los socios presentes la firman en la ciudad y fecha señaladas anteriormente.

Sr. Anibal Andres Arroyo Aguirre
Presidente de la Junta - Socio

Mayra Lorena Caicedo Pataron
Gerente - Secretaria

INFORME DE AVALÚO TERRENO

SOLICITUD DE AVALÚO: 145

TIPO DE BIEN:

TERRENO RURAL

SOLICITADO POR: DRA. FERNANDA AGUIRRE

Fecha de solicitud:

14/12/2015

Fecha de Inspección Física:

17/12/2015

Yo, Ing. Xavier Barona perito designado por la Superintendencia de Compañías, para el presente caso, declaro bajo mi palabra de honor que los datos y apreciaciones que contiene el presente informe son reales y fidedignos. Consecuentemente, asumo las responsabilidades que por acción u omisión me fueren imputables civil o penalmente.

DOCUMENTOS PROPORCIONADOS

ESCRITURAS	PROPIETARIO	ANIBAL ANDRÉS ARROYO AGUIRRE		
CONVENIO DE RESERVA O COMPRA VENTA	<input type="checkbox"/>	Tipo de Escritura	Fecha Escritura (s)	Notaría
CERT. REGIST. PROPIEDAD	<input checked="" type="checkbox"/>	Compra venta	17/11/2015	3
PLANOS	<input type="checkbox"/>			Fecha Insc. Reg. Prop.
OTROS	<input type="checkbox"/>			23/11/2015

DATOS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE

DIRECCIÓN:		Vía Las Peñas - La Tola - km. 10		Lote #	2
NOMENCLATURA ANTERIOR:		CLAVE CATASTRAL:		Manzana	
PARROQUIA	La Tola	CIUDAD	Limonas	CANTON	Eloy Alfaro
				PROVINCIA	Esmeraldas
				Sector:	La Tola

CARACTERISTICAS DEL SECTOR

INFRAESTRUCTURA

Vías de Acceso Asfaltadas
 Transporte Público En vía principal
 Alumbrado Red pública
 Alcantarillado No: Fosa séptica
 Agua Potable Entubada
 Redes Telefónicas Red pública
 Aceras No
 Bordillos No

CLASIFICACION DE LA ZONA

Residencial Industrial
 Comercial Gestión
 Otros: Agrícola - ganadera
 NIVEL DE CONSOLIDACION URBANA
 Alta Media Baja
 ESTRATO SOCIO ECONÓMICO
 Alto Medio Bajo
 Medio Alto Popular
 Medio



Fotografía de la Propiedad

EQUIPAMIENTO URBANO:
 Ninguno

RIESGOS NATURALES Y/O AFECTACIONES EN CONVIVENCIA
 Ninguno

SERVICIOS DEL SECTOR, ACCESIBILIDAD Y ENTORNO

Es un lote de terreno con una superficie de 18,20 Has., bien ubicado en un sector agrícola - ganadero, con servicios básicos de infraestructura y muy buenos accesos en la vía Las Peñas - La Tola aproximadamente en la mitad del camino que tiene 20 km; con una ventaja de acceso a 1,00 km de la playa en dirección paralela; por consiguiente se puede desarrollar un proyecto turístico o urbano para residencias vacacionales, etc. Las principales vías de acceso son la Esmeraldas - Río Verde - Lagarto - Las Peñas - y Quito - Ibarra - Lita - Borbón - Las Peñas.

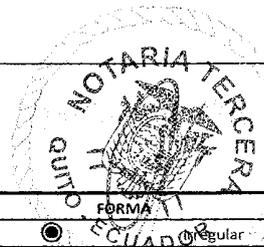
CARACTERISTICAS DEL TERRENO

CONFIGURACION DEL TERRENO

		TOPOGRAFIA		FORMA	
Esquinero	<input type="radio"/>	Plana	<input checked="" type="radio"/>	Pendiente	<input type="radio"/>
Medianero	<input checked="" type="radio"/>	Regular	<input checked="" type="radio"/>	Irregular	<input type="radio"/>

ESTADO DEL TERRENO

		DELIMITACION Y CONFINAMIENTO (CERRAMIENTO)			ESTADO	
Limpio	<input checked="" type="radio"/>	Total	<input type="radio"/>	Parcial	<input type="radio"/>	Ninguno
Abandonado	<input type="radio"/>					Estable
						Provisional



SOLICITUD DE AVALÚO: 145

SOLICITADO POR: DRA. FERNANDA AGUIRRE

LINDEROS Y DIMENSIONES DEL TERRENO

	LINDEROS	Escrituras (m)	Sitio (m)
NORTE:	Océano Pacífico	199,00	198,50
SUR:	Vía Las Peñas - La Tola	199,00	198,50
ESTE:	Propiedad Hnos. Durán - Tambaco	920,00	920,00
OESTE:	Lote: 1 del Sr. Ramiro Durán Pitarque	920,00	920,00

Codificación urbana, Regulación y Ordenanzas Vigentes.

Sector codificado en el esquema urbano como A-11, aislada (asimilada) con 3 pisos, retiros (5,3,3), distancia entre bloques: 6mts, COS P.B: 40%, COS TOTAL: 120%, lote mínimo 1.000 mts, frente mínimo: 20 mts y densidad 100 hab/HA.

AREA TOTAL EN SITIO:	18,20 Has
AREA SEGÚN ESCRITURAS:	18,24 Has
ALICUOTA:	

COMENTARIOS:

Es un lote de terreno bien ubicado en un sector agrícola - ganadero, con servicios básicos de infraestructura y buenos accesos, en el cual se podría desarrollar un proyecto turístico y/o urbanístico; ya que las condiciones físicas, ambientales y naturales son favorables.

AVALUO DE LAS OBRAS ADICIONALES

DESCRIPCION	UNIDAD	MEDIDA	VALOR UNITARIO DE REPOSICIÓN	VALOR UNITARIO DE REAL	VALOR TOTAL

VALOR COMERCIAL DE OBRAS ADICIONALES \$ 0,00

VALOR DE REPOSICIÓN DE OBRAS ADICIONALES \$ 0,00

VALOR REALIZACION DE OBRAS ADICIONALES \$ 0,00

AVALUO DEL TERRENO

AREA DE TERRENO	18,2 Has
VALOR UNITARIO	\$ 65.000,00 c/Has

AVALUO DEL TERRENO US\$ 1.183.000,00

VALOR DE REALIZACIÓN -5% US\$ 1.123.850,00

SUMA DE AVALUOS

AVALUO DE O. ADICIONALES	\$ 0,00
AVALUO DEL TERRENO	\$ 1.183.000,00
AVALUO COMERCIAL TOTAL	\$ 1.183.000,00
VALOR DE REALIZACION O VENTA RAPIDA 5%	1.123.850,00

CALIFICACION DE LA PLUSVALIA DEL SECTOR

Alta Media Baja

EXPECTATIVA ECONOMICA DEL INMUEBLE

Creciente Estable Decreciente

FACIBILIDAD COMERCIAL

Inmediata Mediata Largo Plazo Incierta

ASPECTOS DE VENTAJA O VULNERABILIDAD

Se trata de un lote de terreno agrícola - ganadero, bien ubicado en la vía Las Peñas - La Tola (km. 10) con servicios de infraestructura, buenos accesos (playa y vía) y buenas posibilidades de comercialización.


 Ing. Xavier Barona
 Perito Avaluador
 Reg. Prof. 01-17-891
 SCSV-RNP-13
 SBS-PA-2015-008

SOLICITUD DE AVALÚO: 145

SOLICITADO POR: DRA. FERNANDA AGUIRRE

0000011

LINDEROS Y DIMENSIONES DEL TERRENO

	LINDEROS	Escrituras (m)	Sitio (m)
NORTE:	Océano Pacífico	199,00	198,50
SUR:	Vía Las Peñas - La Tola	199,00	198,50
ESTE:	Propiedad Hnos. Durán - Tambaco	920,00	920,00
OESTE:	Lote: 1 del Sr. Ramiro Durán Pitarque	920,00	920,00

Codificación urbana, Regulación y Ordenanzas Vigentes.

Sector codificado en el esquema urbano como A-11, aislada (asimilada) con 3 pisos, retiros (5,3,3), distancia entre bloques: 6mts, COS P.B: 40%, COS TOTAL: 120%, lote mínimo 1.000 mts, frente mínimo: 20 mts y densidad 100 hab/HA.

AREA TOTAL EN SITIO:	18,20 Has
AREA SEGÚN ESCRITURAS:	18,24 Has
ALICUOTA:	

COMENTARIOS:

Es un lote de terreno bien ubicado en un sector agrícola - ganadero, con servicios básicos de infraestructura y buenos accesos, en el cual se podría desarrollar un proyecto turístico y/o urbanístico; ya que las condiciones físicas, ambientales y naturales son favorables.

AVALUO DE LAS OBRAS ADICIONALES

DESCRIPCION	UNIDAD	MEDIDA	VALOR UNITARIO DE REPOSICIÓN	VALOR UNITARIO DE REAL	VALOR TOTAL

VALOR COMERCIAL DE OBRAS ADICIONALES \$ 0,00

VALOR DE REPOSICIÓN DE OBRAS ADICIONALES \$ 0,00

VALOR REALIZACION DE OBRAS ADICIONALES \$ 0,00

AVALUO DEL TERRENO

AREA DE TERRENO	18,2 Has
VALOR UNITARIO	\$ 65,00 c/Has

AVALUO DEL TERRENO US\$ 1.183.000,00

VALOR DE REALIZACIÓN -5% US\$ 1.123.850,00

SUMA DE AVALUOS

AVALUO DE O. ADICIONALES	\$ 0,00
AVALUO DEL TERRENO	\$ 1.183.000,00
AVALUO COMERCIAL TOTAL	\$ 1.183.000,00
VALOR DE REALIZACION O VENTA RAPIDA	5% 1.123.850,00

CALIFICACION DE LA PLUSVALIA DEL SECTOR

Alta Media Baja

EXPECTATIVA ECONOMICA DEL INMUEBLE

Creciente Estable Decreciente

FACTIBILIDAD COMERCIAL

Inmediata Mediata Largo Plazo Incierta

ASPECTOS DE VENTAJA O VULNERABILIDAD

Se trata de un lote de terreno agrícola - ganadero, bien ubicado en la vía Las Peñas - La Tola (km. 10) con servicios de infraestructura, buenos accesos (playa y vía) y buenas posibilidades de comercialización.



Ing. Xavier Barona
Perito Avaluador
Reg. Prof. 01-17-891
SCSV-RNP-13
SBS-PA-2015-008

SOLICITADO POR: DRA. FERNANDA AGUIRRE

CONSIDERACIONES DE RIESGO AMBIENTAL PARA PROPIEDADES RESIDENCIALES

1. Actividades realizadas en la propiedad

- | Si | No | Desconozco | |
|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Se realizan actividades industriales en la propiedad? |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Se han llevado a cabo actividades industriales en la propiedad en el pasado? |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Se realizan actividades industriales cerca de la propiedad ahora o en el pasado? |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Hay otras actividades que se realicen cerca de la propiedad que puedan causar contaminación?* |

(* Aspectos relevantes: Además de las actividades industriales, estos pueden incluir actividades tales como estaciones de servicio de combustible; mecánicas, lavandería limpieza en seco; imprentas y estudios fotográficos, depósitos de chatarra o relleno sanitario, etc?

2. Generación, Almacenamiento y depósito de sustancias potencialmente contaminantes

- | Si | No | Desconozco | |
|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Hay flujos residuales generados por la propiedad (con excepción de sanitarios de las viviendas)? |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Flujos residuales generados son vertidos directamente al suelo? |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Son vertidos flujos residuales en aguas pluviales o en otras aguas de superficie? |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Hay (o ha habido) tanques de almacenamiento subterráneo de productos petrolíferos? |

3. Otros posibles problemas ambientales

- | Si | No | Desconozco | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Hay signos de contaminación potencial en la propiedad, tales como manchas en las paredes, pisos o suelos exteriores? |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Hay alguna indicación de asbesto o pintura con plomo en el edificio? |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | El agua utilizada en la propiedad proviene de un pozo? En caso afirmativo, existe alguna indicación de que el agua puede estar contaminada? |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | La propiedad es construida con los códigos y reglamentos para prevenir daños en zonas susceptibles de huracanes, terremotos, inundaciones, deslizamiento u otro desastre natural que pueda poner a la propiedad o a los ocupantes en situación de riesgo? |

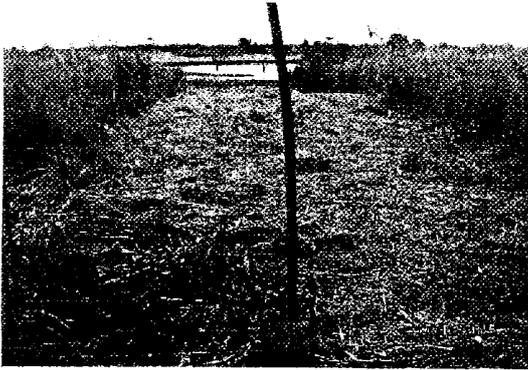
4. Acciones y otras cuestiones relativas a la propiedad

- | Si | No | Desconozco | |
|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | En la propiedad hay alguna acción judicial, legal pendiente relacionada con cuestiones ambientales? |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Ha habido estudios que indican la presencia de contaminación en la propiedad o cerca de ella? |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Está la propiedad situada o adyacente a áreas medio ambientalmente protegidas, zonas reservadas para el uso de los pueblos indígenas, áreas protegidas de patrimonio histórico o cultural o de otra condición de protección? |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | La propiedad en sí o una propiedad adyacente aparece en algún registro de tierras contaminadas del gobierno? |

[Handwritten signature]

ANEXO 1

SOLICITUD DE AVALÚO: 145



LINDERO OESTE



LINDERO ESTE



LINDERO NORTE - PLAYA



VISTA GENERAL DEL TERRENO



CULTIVOS Y GANADERIAS

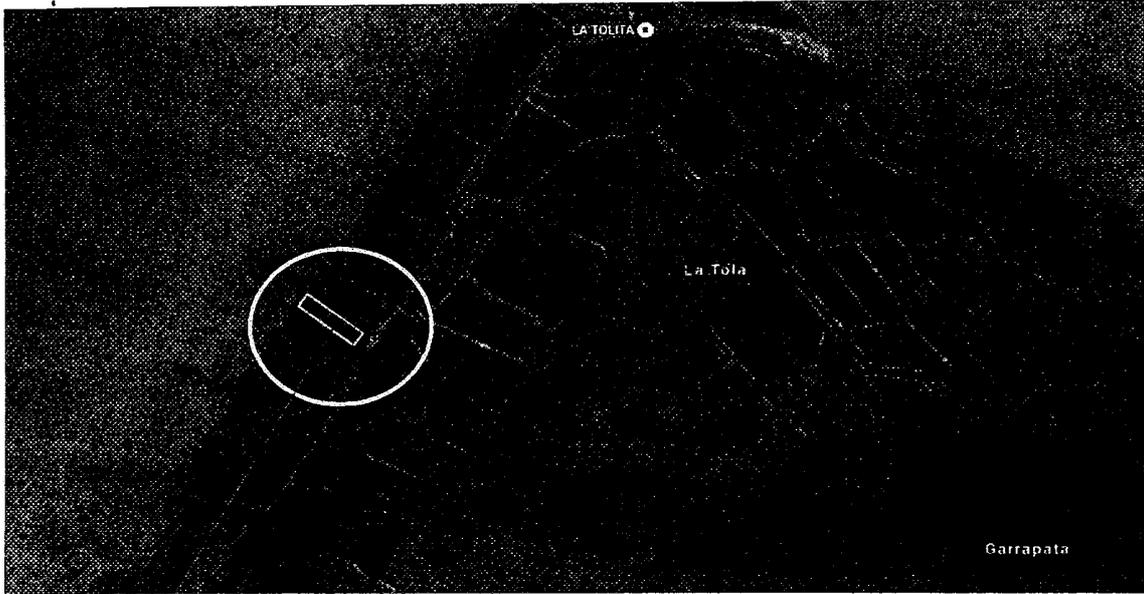


SERVICIOS BASICOS DE INFRAESTRUCTURA

TERCERA
EQUADOR

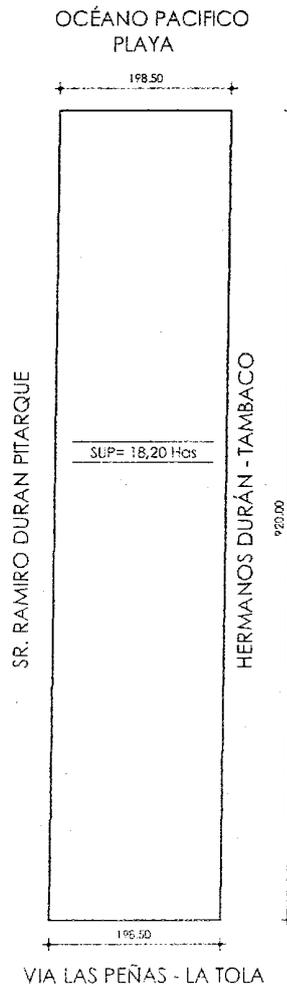
[Handwritten signature]

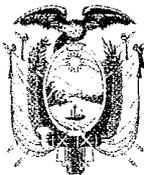
UBICACIÓN



PROPIEDAD

IMPLANTACIÓN



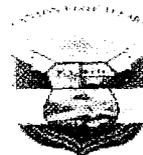


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE ELOY ALFARO

Limones -- Esmeraldas -- Ecuador

UNIDAD DE RENTAS

062-789-314-316



PAGO POR CONCEPTO DE CERTIFICADOS MUNICIPALES

EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ELOY ALFARO, TIENE A BIEN **CERTIFICAR**: QUE EL SEÑOR **ARROYO AGUIRRE – ANIBAL ANDRES**, CON CEDULA DE IDENTIDAD O RUC. N° **171454853-2**, CANCELA EL VALOR DE \$ 7.00 (SIETE DOLARES, CON 00/100), POR CONCEPTO DE UN CERTIFICADO DE AVALUOS Y CATASTROS.

CERTIFICADO DE AVALUOS Y CATASTROS	\$.	5,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO	\$.	2,00

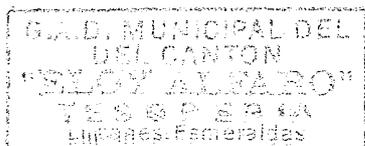
TOTAL A PAGAR \$ 7.00

SON: (SIETE DOLARES, CON 00/100)

Limones, 23 de Diciembre de 2015


 Patricia Ruiz Auz
TESORERA


 Carmen Alarcón O.
RECAUDADORA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ELOY ALFARO

Limonas - Esmeraldas - Ecuador

TESOERIA

RUC: 0860000320001

Telf. 062-789-314 316 Ext. 105



000231

PAGO POR CONCEPTO DE CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO

EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ELOY ALFARO, TIENE A BIEN CERTIFICAR: QUE EL SEÑOR ARROYO AGUIRRE - ANIBAL ANDRES, CON CEDULA DE IDENTIDAD O RUC N° 171454853-2, CANCELA EL VALOR DE \$ 2,00 (DOS DOLARES), POR CONCEPTO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO.

VALIDO HASTA 30 DIAS

CERTIFICADO DE NO SER DEUDOR:

\$ 2.00

TOTAL \$ 2.00

SON: (DOS DOLARES CON 00/100)

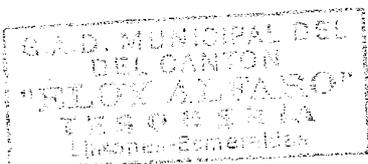
Limonas, 23 de Diciembre del 2015

Patricia Ruiz

Patricia Ruiz Auz
TESORERA (E)

Carmen Alarcón

Carmen Alarcón O.
RECAUDADORA



0000014



MUNICIPIO DE ELOY ALFARO

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Caminamos juntos al desarrollo

RUC: 0860000320001

TITULO DE CREDITO :	2015-0001000-GADMEA-AL	FECHA DE EMISION:	23/12/2015
AÑO DE TRIBUTACION :	2015	FECHA DE PAGO :	23/12/2015
RUC / C.I.	1792051584001		
CONTRIBUYENTE :	ARROYO AGUIRRE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS CIA. LTDA.		

UBICACIÓN: Parroquia: LA TOLA, Cantón: ELOY ALFARO, Provincia: ESMERALDAS

Clave Catastral : 8020301035000

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel N° 1100 Y Av. 6 de Diciembre QUITO.-

Nro. Lote /Casa	2
Nro. Has / M2	18,2000 HAS.

INFORMACION

Valor de Avaluo : 800,000.00

CONCEPTO	VALOR
ALCABALAS	8000.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:	1.00
Subtotal	8001.00
Descuento :	0.00
TOTAL CANCELADO	8001.00

TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE APORTE QUE OTORGA:

ARROYO AGUIRRE ANIBAL ANDRES
RUC / C.I. : 171454853-2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ELOY ALFARO

Fecha de Impresión: 23/12/2015 12:44



23 DIC 2015

TESORERÍA

LIMONES - ELOY ALFARO - ESMERALDAS

DIRECTOR FINANCIERA

JEFE DE RENTAS

[Handwritten Signature]
TESORERO

[Handwritten Signature]
RECAUDADOR

G.A.D. MUNICIPAL DEL
DEL CANTON
"ELOY ALFARO"
TESORERIA
Limones-Esmeraldas

NOTARIA TERCERA
QUITO
EQUADOR

[Faint stamp]



0000015
Caminamos juntos al desarrollo

DIRECCION DE PLANIFICACION Y GESTION TERRITORIAL
UNIDAD DE AVALUOS Y CATASTROS

VALIDEZ: 30 Días

CERTIFICACIÓN

Esta Jefatura de Avalúos y Catastros, luego de haber revisado y constatado los archivos, libros y registros existentes en esta dependencia; al respecto; **CERTIFICA:** que, existe un lote de terreno rural a nombre del Sr. **ARROYO AGUIRRE ANÍBAL ANDRÉS**, portador de la Cedula de Ciudadanía, Nro. **171454853-2**, signado con el Nro. 002, el mismo que se encuentra ubicado en la Parroquia La Tola Jurisdicción del Cantón Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas, con una superficie total de 18,2000 Hectáreas, cuyos linderos y medidas son las **siguientes:**

- Al Norte: Con el Océano Pacífico en 199.00 metros,
- Al Sur: Con Carretera a La Tola en 199,00 metros,
- Al Este: Con Terrenos de Hnos. Duran Tambaco en 920,00 metros, y,
- Al Oeste: Con Lote N° 001 del Sr. Ramiro Duran Pitarque en 920,00 metros.

Dando una superficie total de 18,2000 Hectáreas

Dicho lote de terreno consta de un avalúo catastral de \$ 100.000,00 (**Cien mil con 00/100 dólares americanos**), y, un Avalúo Comercial \$ 800.000,00 de (**Ochocientos mil con 00/100 dólares americanos**), mismo que servirá para cobro de Transferencia de Dominio a favor de: **ARROYO AGUIRRE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS CIA. LTDA.** Con RUC: **1792051584001.**

El interesado puede hacer uso del presente instrumento en estricto apego a la Constitución y las Leyes de la Nación.

Este certificado no representa título de propiedad alguna

Limonas, 23 de Diciembre del 2015


Sr. Víctor Rivas Rosero
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS



CERTIFICADO No.00258

A petición verbal de persona interesada.

El suscrito Registrador de la Propiedad del Cantón Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas; **CERTIFICA:**

1.- Que, Revisados los libros de esta dependencia, consta inscrita una escritura de **COMPRA-VENTA**, celebrada en la ciudad de San Francisco de Quito, distrito Metropolitano capital de la Republica de Ecuador, EL 17 de noviembre del dos mil Quince, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, ROTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO , De un lote de terreno N° 002, ubicado en el sector molina de la parroquia La Tola Jurisdicción del cantón Eloy Alfaro Provincia Esmeraldas con una superficie de **18,00HAS MAS (2.000,00M²)**. Que otorga LOS SEÑORES ROMMEL FERNANDO DURAN PITARQUE Y NINA JACINTA TAMBACO JIJON.- A favor del SEÑOR **ANIBAL ANDRES ARROYO AGUIRRE.**- dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL NORTE:** CON EL OCEANO PACIFICO, CON CIENTO NOVENTA Y NUEVE METROS; **POR EL SUR:** CON LA CARRETERA A LA TOLA CON CIENTO NOVENTA Y NUEVE METROS ; **POR EL ESTE:** CON TERREROS DE PROPIEDAD DE LOS HERMANOS DURAN TAMBACO, CON NOVECIENTOS VEINTE METROS ; **POR EL OESTE:** CON EL LOTE DE TERRENO NUMERO UNO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR RAMIRO DURAN PITARQUE, CON NOVECIENTOS VEINTE METROS.-Inscrita en fecha 2 de DICIEMBRE del 2015, bajo el Repertorio # 212, Registro #230, Folio #182.

CERTIFICADO DE GRAVAMEN

Sobre el lote de terreno de propiedad de la **ANIBAL ANDRES ARROYO AGUIRRE** - NO CONSTA INSCRITO GRAVAMEN Ni Prohibición Judicial para gravar o enajenar, Ni que limite su dominio.- **LO CERTIFICO.**- Limones, 29 de Diciembre del 2015.

Dr. Macario Yela Ponce
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL GADMEA.

ARB

Dr. Pablo Yela Ponce

NOTA: Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al Registrador de la Propiedad del Cantón Eloy Alfaro, 30 días.

CANTON ELOY ALFARO

Esmeraldas, Eloy Alfaro (Limones - Esmeraldas - Ecuador), Telef: 2789-314,
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Eloy Alfaro



Se otorgó ante mí; en fe de ello, y a petición de la abogada Fernanda Aguirre, portadora de la cédula de ciudadanía número 0916389638; confiero esta **QUINTA** copia certificada de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ARROYO AGUIRRE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS CÍA. LTDA.; firmada y sellada en Quito, a los **seis días del mes de enero del dos mil dieciséis.**


Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





0000017

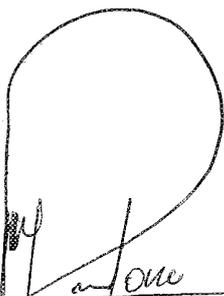
Caminamos juntos al desarrollo

REGISTRADO
EN EL CANTÓN ELOY ALFARO
DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
ELOY ALFARO - ESMERALDAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ELOY ALFARO

En esta fecha queda inscrita la ESCRITURA de **TRASFERENCIA DE DOMINIO**. - Bajo el Repertorio No.001; Registro No.001; Que otorga: ANIBAL ANDRES ARROYO AGUIRRE Y SU ESPOSA MARIA GABRIELA YEPEZ ESPINOZA, a favor de **LA COMPAÑIA ARROYO AGUIRRE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS CIA. LTDA**; relativo a un lote de terreno con una superficie de **(18.2000has)**; cuantía. \$800.000.00; **LO CERTIFICO**.-

Limonas, 4 de enero de 2016


EL REGISTRADOR

Dr. Pablo Yda Ponce
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON ELOY ALFARO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON ELOY ALFARO
REGISTRADORIA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON ELOY ALFARO
LIMONES - ELOY ALFARO - ESMERALDAS

RESPONSABLE
IMM.

REGISTRADO
EN EL CANTÓN ELOY ALFARO
DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
ELOY ALFARO - ESMERALDAS

REGISTRADO
EN EL CANTÓN ELOY ALFARO
DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
ELOY ALFARO - ESMERALDAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

06 ENE 2016
Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-004-000017223



20161701003D00112

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701003D00112

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO DEL REGISTRO MERCANTIL DE LA ESCRITURA TRANSFERENCIA DE DOMINIO OTORGADA POR ANIBAL ANDRES ARROYO AGUIRRE Y SU ESPOSA MARIA GABRIELA YEPEZ ESPINOZA A FAVOR DE ARROYO AGUIRRE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS CIA LTDA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 6 DE ENERO DEL 2016, (16:20).

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 3577



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	2435
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	274
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712843869	CAICEDO PATARON MAYRA LORENA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

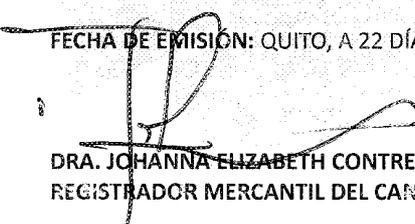
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /30/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ARROYO AGUIRRE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2405 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14/09/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



Handwritten initials